



Bases del Concurso de Dios/a Carnaval 2025

Al objeto de fomentar la celebración del próximo Carnaval, la Federación Municipal de Carnaval de Almería Capital FEMACA, convoca un Concurso Disfraces de Adultos, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- La elección del “Dios/a del Carnaval 2025 se llevará a cabo en el Auditorio Maestro Padilla de Almería coincidiendo con la FINAL del Concurso de Agrupaciones del Carnaval 2025 de la ciudad de que se celebrará el 1 de marzo 2025.

SEGUNDA.- Podrán participar en dicho concurso los mayores de 16 años y será necesario ir ataviado con atuendos propios de Carnaval, teniendo el jurado en cuenta la originalidad y fantasía, no considerándose como disfraz atuendos y trajes típicos regionales.

TERCERA.- Los ganadores del Concurso, participaran en los actos de Carnaval, a los que asistirán sin modificar ni retocar el traje con el que se presentó al mismo, pudiendo los técnicos responsables de la actividad, en caso de comprobar alguna modificación, la Federación Municipal de Carnaval de Almería Capital FEMACA tal incidencia, al objeto de desposeer a los ganadores de los premios obtenido.

CUARTA.- Los ganadores deberán presidir las siguientes actividades:

Final del Concurso de Carnaval, día 1 de marzo de 2025.

Desfile de Carnaval, día 8 de marzo de 2025.

Entierro de la Sardina, día 9 de marzo de 2025.

Para lo que deberán de estar con antelación suficiente, en dichos eventos mencionados.

QUINTA.- Todos los aspirantes deberán inscribirse en la sede de la Federación Municipal de Carnaval de Almería Capital FEMACA, enviando un correo electrónico a la dirección info@carnavaldealmeria.es adjuntando una copia del DNI del participante y escribiendo su nombre, su teléfono de contacto y una pequeña descripción del traje así como la inspiración. Igualmente describirá la selección musical que vaya a ser utilizada durante la representación en el escenario, no debiendo exceder esta de los 3 minutos de duración.

SEXTA.- Los premios que se establecen para el presente concurso ascienden a las cantidades que se relacionan a continuación, a los cuales se le harán las retenciones oportunas:

Primer Premio (Dios o Diosa del Carnaval): **700 €.**

Segundo Premio (Fauno o Ninfa del Carnaval): **500 €.**

Tercer Premio (Fauno o Ninfa del Carnaval): **300 €.**

Las personas premiadas deberán de asistir a lo especificado en la cláusula CUARTA, siendo requisito imprescindible para el cobro de dicho premio.

SÉPTIMA.- El jurado estará integrado miembros designados por la Federación Municipal de Carnaval de Almería Capital FEMACA y su fallo será inapelable.

OCTAVA.- El hecho de participar en este concurso presupone el acatamiento de todas y cada una de las presentes Bases.